

se publica todos los días excepto los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . 2 pesetas. Trimestre: .

Atmero suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 35 céntimos por línea Les leyes obligarán en la Penín-sula, islas a lyacentes. Canarias y te-rritorios de Africa sujetos á la legis-lación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaseta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

ARTH OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Agosto de 1899)

Seccion segunda.

Ministerio de Fomento.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Entregados en este Ministerio los programas correspondientes á los dos primeros cursos de la segunda enseñanza, reorganizada por Real decreto de 26 de Mayo último y redactados por la Junta Superior Consultiva con arreglo á los artículos 12 y 13 del mismo y en cumplimiento de lo ordenado en la disposicion 8.ª de las adicionales y transitorias de dicho Real decreto;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los expresados programas, disponiendo al propio tiempo que se inserten en la Gaceta de Madrid y demás publicaciones oficiales para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y á los efectos de les indicados preceptos legales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde å V. I. muchos años. San Sebastian 24 de Julio de 1899.—Pidal.—-Sr. Director general de Instruccion pública.

Programas de las asignaturas comprendidas en los dos primeros cursos de segunda enseñanza, según el Real decreto de 26 de Mayo de 1899.

ADVERTENCIAS.

1.ª Los programas redactados por la Junta Superior Consultiva de segunda enseñanza contienen la materia que deben estudiar los

alamnos en cada curso. Al Profesor corresponde dar á esta materia la forma que crea más adecuada para la instruccion de sus discípulos. Por tanto, cada Profesor puede, según su criterio, establecer el plan conveniente, seguir el orden que crea preferible, emplear el método de exposicion á su juicio más racional y enlazar lógicamente la doctrina indicada dentro de cada curso del modo que crea más acertado para la instruccion de sus alumnos.

2.ª Las clases de Castellano, de Latin, de Matemáticas (excepto el primer curso), de Ciencias físicas y naturales y de Filosofía,

serán de hora y media cada una.

En todas las demás asignaturas y en el primer curso de Matemáticas, serán las clases de una hora cada una.

3.ª Para los ejercicios de lectura y análisis en los tres primeros cursos de Castellano, se publicará oficialmente una Antología de autores clásicos.

Para la lectura, análisis y traduccion del Latín en los dos primeros cursos, se hará una edicion oficial del epitome Historiæ Sacræ, del epítome Historiæ Græsæ y de las Vidas de varones ilustres, por C. Nepote.

Una y otra edicion, por su buena ejecucion material y por lo moderado del precio, indicarán á los autores de libros de texto las condiciones que éstos deben reunir bajo aquel do-

ble aspecto.

Estas ediciones oficiales de ningún modo excluyen las que se publiquen ó se hayan publicado por iniciativa particular y reunan parecidas condiciones á la oficial en cuanto á ejecucion material y precio.

RECOMENDACIONES.

1.* El estudio del Castellano se deberá hacer separadamente del Latin. En los dos primeros cursos, sobre todo, pueden dedicarse los tres primeros meses al estudio del Castellano, y lo restante del curso al de Latín.

2.ª En las clases de Castellano, de Latín, de Francés, de Matemáticas, de Geografía é Historia, además de los ejercicios en clase, será muy conveniente que los alumnos hagan en sus casas una vez por semana, cuando menos, un ejercicio escrito sobre tema ó asunto señalado anticipadamente por el Profesor, que revisará y corregirá dichos trabajos.

A MANUAL TO THE

En las clases de Geografía é Historia, los ejercicios podrán consistir en diseños ó trazado de mapas, itinerarios ó en la formacion de cuadros sinópticos.

En las asignaturas de Ciencias físicas y naturales, además de las prácticas y experimentos en las clases, se cocomienda que los alumnos hagan en sus casas un ejercicio escrito, por lo menos cada mes.

Igual recomendacion se hace para los alumnos de Filosofía. Siempre los Profesores señalarán anticipadamente el asunto y revisarán y corregirán los trabajos.

PROGRAMA DE CASTELLANO

Primer curso.

Lengua ó idioma.—Concepto general de la Gramática.—Gramática castellana.—Sus partes: definicion de cada una de ellas.

ANALOGÍA

Palabra.—Oracion: Sus partes: cuáles son variables y cuáles invariables.—Accidentes gramaticales de las variables.

Género.—Hay palabras del género neutro en castellano? Números.—Casos: como se indican éstos.

ARTÍCULO

Sus clases.—Formas de cada una.—Cuándo precede la forma *el* á un nombre femenino. —Declinacion del artículo.

NOMBRE

Sus clases.—Division del nombre concreto.—Reglas para conocer el género por la significacion; ídem por la terminacion.

Formacion del plural en los nombres.— Qué nombres carecen de plural.—Cuáles se usan sólo en plural.

Declinacion del nombre.

Aumentativos y diminutivos.

ADJETIVO

Sus clases.—Sus terminaciones.—Qué adjetivos pierden la última vocal cuando preceden al nombre.

GRADOS DEL ADJETIVO

Formacion del comparativo y del superla-

tivo.-Qué adjetivos tienen verdadero comparativo.

Adjetivos numerales: sus clases.

entile catalog Pronombre q aunicing on

Sus clases.—Declinacion de los personales.—Observaciones respecto á su declinacion.

Adjetivos y pronombres posesivos.

Idem demostrativos.

Idem indefinidos.

los

Za-

v de

ri-

los

es-

m.

la-

án

de

11

Idem relativos.

VERBO

Su division.—Cómo se divide el atributivo.—Conjugacion.—Voces.—Modos. — Tiempos: su conocimiento.—Números y personas.

VERBOS AUXILIARES

Necesidad de empezar por éstos el estudio de los verbos, á pesar de que haber y ser son irregulares.

VERBOS REGULARES

Conjugacion de los tiempos simples de amar, temer, partir. Sus analogías y diferencias.—Tiempos llamados compuestos. Voz pasiva de los verbos.

Cambios que sufren algunos verbos regulares por razon de eufonía.

VERBOS IRREGULARES

Sus clases.—Conjugacion de un verbo de cada clase.—Influencia del acento tónico para el refuerzo de e en ie y de o en ue.—Cuándo se intercala una z.—Cuándo se cambia la e en i.

Verbos que tienen irregularidades especiales.

Conjugacion de andar, dar yestar.—Idem de caber, eaer, haber, hacer, placer, poder, poner, querer, saber, ser, tener, traer, ver, yacer.—Conjugacion de decir, erguir, ir, oir, podrir ó pudrir, venir.

VERBOS IMPERSONALES

Cuáles son los de más uso.—Observaciones sobre los verbos amanecer y anochecer.

VERBOS DEFECTIVOS

Cuáles son los principales.—Qué formas son las usadas en *abelir* y otros terminados en *ir*.

PARTICIPIO - PARTICIPIO

Sus clases.—Sus terminaciones.—Participios pasivos irregulares.—Verbos con dos participios.

ADVERBIO

Sus clases y ejemplos de cada una.

PREPOSICION

Cuáles son las separables. — Cuáles las principales preposiciones llamadas inseparables.

Relongingones, conjuncion, and 7 20 (1961)

Sus clases: enumeracion de las principales de cada una.

8 16 DO INTERJECCION.

Sus clases. - Noticia de las de más uso.

ORTOGRAFÍA.

Letras.—Su division: cuáles son las dobles. Clasificacion de las letras.—Division de las consonantes.

Silaba.—Sus clases.—Agrupaciones de vocales.—Diptongos y triptongos.

Principios fundamentales de la ortografía.

Uso de las letras mayúsculas.

Uso de la b y de la v; de la c, k, q y z; de la g y de la j ante las vocales e, i; de la i, y; de la r, rr; de la x; de la h.

ACENTOS

Acento tónico ó prosódico.—Acento ortográfico.—Palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.

Qué palabras monosílabas se acentúan.

Qué palabras disílabas homónimas se acentúan.

Cuándo llevan acento las palabras agudas y cuándo las llanas ó graves.

¿Se acentúan siempre las esdrújulas y sobresdrújulas?

Signos de puntuación y notas auxiliares. Uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos, interrogación, admiración, paréntesis, crema ó diéresis, guión, comillas, raya, doble raya, párrafo.

Abreviaturas más comunmente usadas en castellano.

Ejercicios de lectura en alta voz. Análisis gramatical analógico.

PROGRAMA DE CASTELLANO

Segundo año.

Repaso de la Analogía y de la Ortografía.
—Prosodia.

SINTAXIS A TOPRIO SIE

Su definicion.—Sintaxis regular y figurada.—Partes fundamentales de la sintaxis.

Concordancia.—Entre qué palabras puede verificarse.

Cuántas y cuáles son las concordancias. Concordancia de los nombres.

, Idem del adjetivo con el nombre.—Casos especiales de esta concordancia.

Concordancia del relativo con el antecedente.—Idem del verbo con el sujeto.—Casos especiales de esta concordancia.

RÉGIMEN

Palabras que rigen á otras; ídem que son regidas.—¿La preposicion es palabra que rige?

Cómo rige el nombre á otro nombre, al adjetivo y al verbo.

Cómo rige el adjetivo al nombre, al pronombre y al verbo,

RÉGIMEN DEL VERBO

Qué se entiende por complemento.—Sus clases.—Cuándo lleva el complemento directo la preposicion α .—Excepciones.

Régimen de los verbos intransitivos y de

los reflexivos.

Modos de expresar la dependencia en que se halla un verbo respecto á otro.

Verbos determinante y determinado: su definicion.

Cuándo se usa el verbo determinado en infinitivo y en qué caso lleva éste preposicion.

Cuándo se pondrá el verbo determinado en indicativo y cuándo en subjuntivo.

Gerundio regido de verbos.

Gerundio que rige al nombre, al verbo y á otro gerundio.

Régimen de les participios.—Principales oficios de éstes.

Régimen expresado por nombres, verbos y adverbios precedidos de una preposicion.

Enlace de palabras por conjuciones; naturaleza de las palabras enlazadas.

MOD STOUGHT CONSTRUCCION STEE SEE

Construccion del nombre, del pronombre y de otras partes de la oración antes del verbo.

Qué palabras pueden interponerse entre el nombre y el verbo.

Construccion del verbo ser: qué preposicion lleva éste verbo para indicar la procedencia, calidad, etc.

Construccion del verbo estar.

Complemento indirecto, además del directo, después de un verbo transitivo.

Complemento de los verbos reflexivos.

Idem de los intransitivos.

Construccion del verbo con el pronombre. Cuándo emplearemos nos, os en vez de nosotros, vosotros.

Si nos, os son sufijos, ¿qué letras pierden en ciertos tiempos los verbos á que se unen?

ORACIONES SIMPLES

Diferencia entre las primeras y las segundas.—Primeras de verbo sustantivo.—Oraciones análogas formadas con estar y los verbos intransitivos.

Segundas de verbo sustantivo.

Primeras de activa ó transitivas: sus elementos; como se convierten en pasivas.

Segundas de activa: su conversion en pa-

Primeras de pasiva: sus elementos; cómo se convierten en activas.

Segundas de pasiva; ¿pueden en rigor convertirse en activas?

Oraciones reflexivas é impersonales.

Oraciones compuestas.

Primeras y segundas de infinitivo: elementos de cada clase.—Modo de volverlas por por pasiva.

Oraciones de relativo.

Manera de enlazar los verbos regidos con los que rigen.

Modo y tiempo en que se ha de colocar el verbo regido, según la significación, modo y tiempo del que rige.

USO ESPECIAL DE LAS PALABRAS

Delante de qué nombre se suprime el artículo.

Caándo debe suprimirse el artículo delante de un nombre apelativo. Diferencia entre el artículo un y el numeral uno apocopado.

Modo de distinguir las formas el, la, lo, los, las del artículo, de las formas iguales que presenta el pronombre de tercera persona.

Cuándo desempeña el nombre el oficio de adjetivo.

Modo de sustantivar los adjetivos.

ra

ao.

el

bn

a.

Diferencia de significación de algunos adjetivos, según que precedan ó sigan al nombre.

Apócope sufrida por los numerales uno y ciento, y por los adjetivos santo y grande, precediendo al nombre.—Ante qué nombres se conserva integro el adjetivo santo.

Modo de evitar la ambigüedad de su, suyo. ¿Por qué se suprimen frecuentemente los pronombres de primera y segunda persona en la conjugacion? ¿Cuándo me, te, nos, os, le, la, les, los, las, son sufijidos del verbo? ¿A qué personas se suelen unir con tal carácter? ¿A qué formas del verbo se posponen siempre?

Colocacion de los pronombres citados cuando concurren con el pronombre se.

Uso de le, les, la, los, las, según sean dativos ó acusativos.—¿Cuándo le es acusativo?

Concordancia especial de usted.

Empleo de nos y vos en singular.

Apócope sufrida por mio, tuyo, suyo y sus plurales cuando preceden á un nombre.

Uso de los pronombres demostrativos como personales.

Qué relativos se emplean sin artículo.

Relativos usados como interrogativos.

Naturaleza del relativo cuyo y su concordancia especial.

Equivalencia del relativo que en muchas oraciones.—Modo de distinguir el relativo que de la conjuncion que.

Apócope de alguno y ninguno cuando preceden al nombre.

Uso del atributivo cada y del demostrativo demás.

USO DEL VERBO

Los transitivos y muchos intransitivos pueden usarse como reflexivos.

Verbos con régimen distinto cuando cambian de significacion.—Verbo sustantivado.

Modos de formar la voz pasiva.

El modo indicativo suele emplearse como determinante; pero puede ser determinado, ocurriendo lo contrario con el subjuntivo.

Uso del imperfecto de indicativo.

Empleo de la forma simple y de las dos compuestas del pretérito perfecto de indicativo.

Presente de subjuntivo usado como imperativo.

Uso de las formas ra, ría y se del imperfecto de subjuntivo.

Equivalencia del gerundio de presente unido á estar.

Qué otros oficios desempeña el gerundio.

Diferencia entre ser y estar. 30 ab asman

Haber y tener como auxiliares.

Uso del participio de presente y del de pretérito como adjetivos y como nombres.

Empleo del participio pasivo regular é irregular en los verbos que tienen esos dos participios.

Los adverbios acá y allá usados como adverbios de tiempo.—Diferentes acepciones de los advervios así, como, más.

Diferencias entre tan, cuan, tanto, cuanto.
Uso del adverbio.—Empleo de no y ni.

Cuándo \dot{a} es respectivamente preposicion de dativo, de acusativo y de ablativo.

Cuándo de es preposicion de genitivo y cuándo de ablativo.

En qué casos se convierten las conjunciones y, o, en e', u'.

SINTAXIS FIGURADA

Cuántas y cuáles son las figuras de construccion.

Hipérbaton.—Elipsis.--Pleonasmo.—Silepsis.—Traslacion.

VICIOS DE DICCION

Barbarismo.—Noticia de multitud de palabras que con frecuencia se escriben ó acentúan contraviniendo á las reglas de la ortografía y de la prosodia.

Galicismos más usados, indicando las palabras y giros castellanos que deben sustituírlos.

Solecismo.—Cacofonía.—Anfibologia.— Monotonía.

Lectura de la antología de autores clásicos. —Composicion castellana de cortos períodos. Análisis gramatical.

PROGRAMA DE LATIN.

Primer curso.

PRELIMINARES

Pronunciacion de la j, ll, ch, ph, rh, th, sílaba ti seguida de vocal, s líquida.

Silabas breves y largas.—Reglas generales acerca de la cantidad.—¿Hay en latín palabras agudas?—¿Hay artículo en latín?

Leyes eufónicas de mayor aplicacion.

NOMBRES

Elementos constitutivos del nombre. Qué se entiende por raiz, tema, prefijos y sufijos.

Exponente de caso.—Cuadro de los exponentes de caso para toda clase de nombres.
—Cuántas son las declinaciones: sus caracteres distintivos.

1.ª declinacion.— Género de los nombres en ella comprendidos.

2.ª declinacion.—Qué casos iguales tienen los nombres neutros.—Género de los en us, er, um.—Excepciones.

3. a declinacion.—Modelos de nombres im-

parisilabos y parisilabos.

Género de los terminados en a y en e; en o; en c, l, t; en an, in, on; en en, ar, ur y us; en er, or y os; en as, es; en is, ys y s precedida de consonante; en x monosílabos; en ax, ex, ix ó yx polisílabos.

Excepciones principales en cada grupo.

4.ª declinacion.—Género de los terminandos en us.—Excepciones.—Idem de los en u.—Cuáles hacen el dativo y ablativo de plural en ubus.

5.ª declinacion. - Su género.

Reglas del género por la significacion.

Género común de dos y epiceno.

Principales nombres del género ambiguo. Nombres defectivos de singular, de plural ó de algunos casos.

Géneros de los nombres indeclinables.

Declinacion de los nombres irregulares de uso más frecuente.

ADJETIVO

Adjetivo de tres terminaciones. Idem de dos. Idem de una.

GRADOS DE ADJETIVO

Formacion del comparativo y superlativo.

—Excepciones.—Adjetivo sin comparativo ni superlativo.

ADJETIVOS NUMERALES

Lista de los cardinales y de los ordinales.
—Su formacion.—Declinacion de unus, duo, tres.

PRONOMBRE

ci)

.ori

Declinacion de los pronombres personales y del reflexivo.—Adjetivos posesivos, demostrativos, relativos é indefinidos.—Su declinacion.—Cuándo se usan como pronombres.

VERBO

Analogías y diferencias entre el verbo castellano y el latino.—Participios y supinos en latin.—Elementos constitutivos del verbo.— Exponentes personales en activa y en pasiva.

Conjugacion del verbo sustantivo y de los compuestos que como él se conjugan.

Primera conjugacion en activa y en pasiva. Segunda idem en id.

Tercera idem en id. semany el as

Cuarta idem en id.

PRETÉRITOS Y SUPINOS

Leyes eufónicas aplicables á la formacion del pretérito y del supino. -- Cómo se conjugan los verbos compuestos. -- Qué verbos compuestos conservan la reduplicacion del simple. -- Cambio de la primera vocal del simple en muchos compuestos. -- Si cambia en el presente de indicativo la a en i, ¿qué vocal tiene el compuesto en el supino? -- Cambio frecuente de la consonante final de una preposicion al unirse á un verbo que empiece por consonante.

Pretéritos y supinos de la primera conjugacion.—Do, sto y sus compuestos.—Cuáles hacen el pretérito en ui, itum, y cuáles en ui, tum.

Pretéritos y supinos de la segunda conjugacion.—Cuáles conservan el pretérito en ui y hacen el supino en tum ó sum,—Cuáles en di, sum; en si sum; en vi, tum.—Verbos intransitivos de esta conjugacion.

TERCERA CONJUGACION

Pretéritos y supinos de los verbos terminados en bo, sco, do.—Cuáles de los en do tienen reduplicacion, y cuáles hacen en si, sum.—Verbos terminados en go, guo, ho, lo, mo, po, so, no.—Ejemplos y excepciones principales de cada clase.—¿Tienen regla general para la formacion del pretérito y del supino los terminados en eo, io, uo, quo, ro, to, vo y xo?—Noticia de los más usados de cada grupo.

Pretéritos y supinos de la cuarta conjugacion.—Cuáles hacen en si, tum, y cuales en xi, tum ó ctum.—Noticia de otros verbos de mucho uso.

Conjugacion perifrástica ó tiempos con de. —Ejemplo de algún verbo en ésa forma.

VERBOS DEPONENTES

Su definicion.—Cómo se conjugan.—Modos de formar el supino.

Deponentes de la segunda conjugacion cuyo supino es irregular.

Idem de la tercera.

Idem de la cuarta.

138

एवं-

nl-

S-

n

a

VERBOS SEMIDEPONENTES

Cuáles son.—Cómo se conjugan.

VERBOS IRREGULARES

Conjugacion de possum y prosum.—Expliquense sus irregularidades.

Conjugacion de los verbos fero, facio, volo, nolo, malo, eo, edo.—Qué figuras de diccion se cometen en sus formas irregulares.

VERBOS DEFECTIVOS

Memini, novi, odi.—Su conjugacion.— Su correspondencia en castellano.

Coepi: con qué verbo se suplen los tiempos imperfectos de igual significacion.— Tiempos y personas que se usan en ajo, inquan, fari, ave, salve, cedo, quaeso y ovat.

ADVERBIO

Clases de adverbios.—Cuáles son los más usados de cada grugo.—Adverbios de modo.
—Su formacion.

PREPOSICION

Preposiciones de acusativo. Idem de ablativo. Idem mixtas. Idem componentes ó inseparables.

CONJUNCIONES

Sus clases.—Cuáles son las principales de cada clase.

INTERJECCION

Cuáles son las de uso más frecuente.

OSTAL BE FIGURAS DE DICCION

Concordancia de dos nombres, del adjetivo con el nombre y del verbo con el sujeto.

Oraciones primeras de sum: sus elementos. Idem segundas ídem.

Idem primeras de activa ó transitivas: sus elementos.

Idem segundas: sus elementos. Idem primeras de pasiva: ídem. Idem segundas de pasiva: ídem

ORTOGRAFIA

Cómo se se escriben las palabras derivadas.
—Division de las palabras en sílabas.—Palabras que se escriben con oe, ae.—Idem con b.

¿Qué pretéritos terminan en bi?

Medio de conocer en nombres y en verbos cuando se escribe c ó t, si ésta tiene el sonido de aquella.

Palabras terminadas en d.

Idem que empiezan por es ó aes seguida de consonante.

¿Delante de qué palabras se escribe m y no n?

Duplicacion de la l, r, s.

Palabras terminadas en n.

En qué palabras se escribe pre y no prae. Cambio de la consonante final de una preposicion cuando se junta á una palabra que empiece por consonante.

Signos empleados en latin para representar los uúmeros.

Ejercicios de lectura y análisis analógico en el Epítome de traduccion.—Ejercicios escritos de oraciones simples.—Traduccion del Epítome de Historia Sagrada.

(Se continuará.)

Seccion cuarta.

Núm. 2.010.

Ayuntamiento constitucional de Villagarcía de Campos.

En el día de hoy quedan completamente terminados y expuestos al público para oir de agravios, los repartimientos de la contribucion rústica y de urbana para el presente ejercicio ecónomico. Los contribuyentes en ellos comprendidos podrán hacer cuantas reclamaciones crean pertinentes á su derecho durante el plazo de ocho días á contar desde el de la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Villagarcía 31 de Julio de 1899.—El Al-

calde, Juvencio Leal.

Núm. 2.011.

Ayuntamiento constitucional de Villagomez la Nueva.

Terminados por la Junta especial el repartimiento vecinal sobre el impuesto de consumos para cubrir el déficit, en el corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones oportunas.

Villagomez la Nueva 31 de Julio de 1899. —El Alcalde, Pedro Perez.—El Secretario,

Tomás Perez.

Núм. 2.012.

Ayuntamiento constitucional de Villavieja.

Terminados los repartimientos de la riqueza territorial y urbana, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, durante este plazo podrán ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, pues transcurrido el mismo no habrá lugar á producir reclamación contra los mismos.

Villavieja 31 de Julio de 1899.—El Alcalde, Jacinto Diez.—P. S. M. El Secretario, Ricardo Hernandez.

Seccion sexta.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Por los liquidadores de la testamentaría de D. Manuel G. del Corral, se sacan á pública y extrajudicial subasta en los precios y bajo las condiciones que se consignarán, los siguientes bienes:

	erguinos etrano al sir sommuni y solus Pesetas.
	1.º Una mina de carbon denomi-
	nada «Dos Hermanos», de 75 perte-
	nencias, sita en Villaverde, Ayun-
	tamiento de Respenda de la Peña,
	provincia Palencia, sobre el ferroca-
	rril de La Robla y próxima á la es-
	tacion, con cargaderos y condicio-
	nes de poder hacer una facil é im-
	portante explotacion; su valor 250.000
	2.° Una participacion de 17,50
	por 100 en los terrenos y edificios
I	que constituyen la fábrica de tejidos ment
	«La Vallisoletana», radicante en la mana
-	Ciudad de Valladolid, en la calle de
	la Estacion 60.000
P. St. Poblacie	3.° La mitad de una bodega, sita
***	en la calle de Peña Herbosa, núme-
Statement of the Residence	ro 5, en la Ciudad de Santander 1.500
NAME OF ADDRESS OF	4.° Una representacion de 65 por
TAXABLE IN SALES OF	100 en una mina de petróleo, titu-
and the same	lada «Dos Amigos», de 62 perte-
Management Street	nencias, en el punto de Rosconorio
-	de la provincia de Santander 200
1000	5.º Diferentes créditos á favor

CONDICIONES.

de la testamentaria.

1.ª La subasta tendrá lugar el día 28 del corriente en la Ciudad de Santander, en la Notaría del Dr. D. Máximo Solano Vial, al que se dirigirán en pliego cerrado las proposiciones, que podrán comprender todos ó parte de los bienes objeto de la subasta.

2.ª Se señala como tipo para la misma la tasacion asignada á cada uno de los bienes; pero se admitirán todas las proposiciones que se presenten aunque no cubran el tipo señalado, reservándose los liquidadores el derecho de aceptar las que conceptúen más aceptables, como tambien el de rechazarlas todas si no las encontraren admisibles.

3.ª Hasta el día anterior al señalado para la subasta se facilitarán á los que deseen tomar parte en la misma en el escritorio de Manuel G. del Corral, Muelle, 37, todos los datos y antecedentes que se soliciten.

Santander 1.º de Agosto de 1899.— M. G. del Corral, en liquidación.

7-a Talon núm. 67.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial

1.300